¿Daban leche vencida?

La leche no está vencida, dijeron.

CIUDAD DEL ESTE (corresponsal). Tras la denuncia de distribución de leche supuestamente vencida en la merienda escolar de los alumnos de la escuela básica N° 1633 "Espíritu Santo", desde la institución educativa emitieron un comunicado desmintiendo tales hechos.

"Aclaramos que en fecha 10 de mayo se recibió la segunda entrega de la merienda escolar, y se procedió a canjear algunas cajas con vencimiento corto. Ningún grado jamás recibió merienda escolar que se encuentre con fecha de caducidad", señala parte del comunicado.

"Se desmiente todo información falsa, por parte de personas malintencionadas que buscan desprestigiar el buen nombre de la institución educativa", finaliza diciendo.

Faltan G. 122 millones

La escuela no tiene cercado.

CIUDAD DEL ESTE (Corresponsal). Luego de la realización de varias actividades, entre ellas, el bingo que se hizo para construir un vallado perimetral de la Escuela Básica N° 972 San Miguel, aún falta más dinero para lograr el objetivo, señalaron.

"El pasado domingo realizamos el bingo y recaudamos 28 millones de guaraníes y necesitamos 150 millones de guaraníes para construir el vallado perimetral. El baño está cerca de la calle y necesitamos mayor resguardo para los alumnos. Entonces, debemos continuar realizando actividades para llegar a nuestro objetivo", señaló el director de la institución.

LLEVARON VIRU Y MERCADERÍAS DE LA CANTINA

Roban escuela de Pedro Juan por tercera vez

La Escuela Generación de la Paz de Pedro Juan Caballero fue víctima de malandros por tercera vez, generando una pérdida de 2.500.000 guaracas y mercaderías de la cantina. La propietaria pide a la policía que den con los responsables del hecho delictivo.

Ladrones roban en la cantina de la Escuela Generación de la Paz, de Pedro Juan Caballero.

PEDRO J. CABALLERO (especial). Por tercera vez, malvivientes ingresaron a la Escuela Generación de la Paz, por el techo de la institución educativa y se llevaron dinero en efectivo y alimentos de la cantina.

La propietaria de la cantina **Esmilce Fernández** dijo que hace cinco años trabaja en la institución y lamentó lo ocurrido que le generó una gran pérdida, debido a que vive del día a día.

"Es una tristeza para personas que trabajan para conseguir el pan de cada día y tengan que verse perjudicados de esta manera. Tal vez, no es mucho dinero para las personas que tengan la capacidad económica, pero para personas más humildes como nosotros es mucho", sostuvo la propietaria al Popu de **NACIÓN/MEDIA**.

"Lo que se llevaron es la suma de 2.500.000 guaraníes que ingresó producto de la venta, y también se llevaron algunos comestibles como galletitas, golosinas, gaseosas. Hice la denuncia en el Comisaría 2ª y esperamos que den con los responsables", oñapyti chupe.

Por su parte, desde la institución educativa avei dijeron que los malvivientes ingresaron también a varias aulas de la escuela, pero sin dudas, el mayor perjuicio fue para la cantina donde hubo pérdidas monetarias y mercaderías.

Vichean almuerzo escolar

Controlaron almuerzo escolar.

PRESIDENTE FRANCO (especial). La municipalidad local hizo un recorrido por las instituciones educativas que fueron beneficiadas con el almuerzo escolar y controlaron la calidad de los alimentos.

Específicamente, fueron a vichear el servicio brindado por parte de la empresa Copacabana. **"La empresa adjudicada diariamente realiza el servicio bajo el estricto control de higiene y calidad de alimentos, precautelando de esa forma la salud de los niños"**, explicaron los inspectores municipales.

"Durante el recorrido por las instituciones beneficiadas se pudo corroborar la aceptación por parte de los pequeños comensales de los diferentes menús servidos y que fueron pre establecidos por profesionales nutricionistas del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)", agregaron.

TETÃ VIRU MOHENDAPY MINISTERIO DE HACIENDA — SET TRIBUTACIÓN — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

ID. N° 426.222
Licitación Pública Nacional (LPN) – SBE N° 05/2023

"SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE REDES -ACI DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"

La SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN del Ministerio de Hacienda, de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, procede a realizar la invitación a potenciales oferentes a participar de la Licitación Pública Nacional (LPN) - SBE N° 05/2023, según las siguientes informaciones:

INFORMACIONES A LOS INTERESADOS:

- Las consultas serán recibidas a través del SICP (www.contrataciones.gov.py), hasta las 07:00 horas de la fecha 16 de mayo de 2023.
- Las respuestas serán emitidas a través del SICP (www.contrataciones.gov.py), hasta las 15:00 horas del 17 de mayo de 2023.
- La carga en el Sistema de Subasta a la Baja será desde las 08:00 hs del 23 de mayo de 2023, hasta las 08:00 hs. del 24 de mayo de 2023.
- La etapa competitiva se realizará el 24 de mayo de 2023 a partir de las 08:10 hs. (www.contrataciones.gov.py).
- Las documentaciones deberán ser presentadas el día 25 de mayo de 2023 hasta las 10:00 hs., a fin de realizar la Apertura de Sobres Físicos a las 10:15 hs, en la siguiente dirección: (Yegros e/ Eligio Ayala y Mcal. López- Entre Piso-Oficina 90, Departamento de Contrataciones).

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones
Yegros entre Eligio Ayala y Mcal. López - Edificio: DGR Entre Piso - Oficina N° 90
Telef: (021) 417 77 35 - mail: uoc@set.gov.py

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El señor Celso Neuberger, comunica a quienes pudiera interesar, que ha Presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, **"Explotación Agropecuaria - Actividad Agrícola"**, con el asesoramiento de la Consultora Ambiental Bruna Freese, con CTCA No I-1333, a ser desarrollada en la propiedad identificada con **Matrícula N°: H22/787 y H22/1.397, Finca N°** a ser desarrollada en la propiedad identificada con **Matrícula N°: H22/787 y H22/1.397, Finca N° 910 y 1.583, Padrón N° 1.483 y 1.383**, ubicado en el Distrito de **Carlos Antonio López**, Departamento de **Itapuá**, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

50537

Asunción, 10 de Mayo de 2023

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El señor **JOAO BATISTA DORIA RAMOS** comunica a quienes pudiera interesar que ha presentado al Ministerio del Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto **"PRODUCCIÓN AGROPECUARIA"**, cuyo proponente es el señor Joao Batista Doria Ramos, que se desarrolla en la propiedad identificada con Finca N° 503/1445, Padrón N° 2621, 2622 y 2623, ubicada en el distrito de Villa Ygatimí, departamento de Canindeyú. Elaborado por el consultor ambiental ingeniero Cipriano Mendoza Barreto, con Reg. CTCA N° I-435, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho Estudio estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general su página web www.mades.gov.py y en las oficinas Administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

50665

Asunción, 11 de Mayo de 2023